

HOMERO. DEMANDADA: ANA BEATRIZ GUANANGA CHICAIZA MENOR. AMPARO BEATRIZ CALVOPIÑA GUANANGA CALISA. ABANDONO NO. 29275

TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA No. 3. Quito, a 10 de abril de 1996. Las 14h00. VISTOS: La demanda de abandono que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos que la Ley establece para su tramitación. En la principal CITESE a la señora ANA BEATRIZ GUANANGA CHICAIZA, o parientes de la menor AMPARO BEATRIZ CALVOPIÑA GUANANGA, a través de uno de los períodos de mayor concurrencia nacional, por tres ocasiones con intervalos de por lo menos ocho días entre una y otra, las características de la menor son: piel trigueña, ojos cales, pelo castaño, de 14 años a 9 meses de edad en la actualidad. Dicha menor fue abandonada el día mes de septiembre en la parroquia San Luis de Caldeirón por su abuela materna. En la actualidad dicha menor se encuentra con la señora MARÍA MAGDALENA ROMERO. Intervenga Servicio Social e informe. Oficiase al Jefe de Brigada de Menores de la OJD de Pichincha, a fin de que se con el paradero de los padres señora ANA BEATRIZ GUANANGA CHICAIZA, parientes, tutores de la menor antes indicada, se la declarará en abandono y asta para la adopción. CÍTESE Y NOTIFIQUESE. Dr. Marco Carrillo Guarderas, Presidente. Lo que comunico a Ud para los fines de Ley. DR. MARCO CARRILLO GUARDERAS, Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha No. 3. Hay un sello 14/03

**PARTICIONES**

R. 04 E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. CITACION JUDICIAL PARA: JOSE RAUL DE LA CRUZ SUÑATAI Y MARIA GRACIELA DÑA GUALOTUNA. EXTRACTO

CONYUGAL y la PROVIDENCIA que a continuación sigue. EXTRACTO DE ESCRITURA PUBLICA. Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad el 15 de febrero de 1996 ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón, se ha liquidado la indicada sociedad conyugal: a los cónyuges se les ha adjudicado este inmueble lote No. 1903 de la Lotización Santa Isabel de la parroquia de Amaguará, cantón Quito, provincia de Pichincha, de 300 mts<sup>2</sup> de superficie, con estos linderos: POR EL NORTE en una longitud de 25 mts con el lote de terreno No. 1086. POR EL SUR en una longitud de 25 mts con el lote de terreno segregado con el No. 1082. POR EL ESTE en una longitud de 12 mts con el lote de terreno No. 1084. POR EL OESTE con una longitud de 12 mts con calle pública, predio de los mencionados cónyuges GALVEZ MOLINA. La cuantía de la liquidación es la de S/ 1'300.000,00. La adjudicación se la ha efectuado "en partes iguales". (EXTRACTO DE LA DEMANDA). ACTORES: SILVIA AMPARO MOLINA SILVA Y JOSE EBAN GALVEZ VIVIAN. Asunto: Aprobación de convenio de Liquidación de Sociedad conyugal. Tramite: Especial-Cuanta. Indeterminada. Defensor Dr. Efraín Martínez Paz. Fecha de iniciación: 10 de marzo de 1996. Causa No. 443-96LR. (PROVIDENCIA) - JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito 22 de marzo de 1996. a las 15h00. VISTOS: La competencia de esta causa se ha radicado en esta jurisdicción por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal, la demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 835 del Código de Procedimiento Civil, publíquese el extracto de la escritura respectiva y esta providencia en uno de los períodos de mayor concurrencia y que se editen en esta ciudad de Quito, por una sola vez. Téngase en cuenta el domicilio señalado por los intervinientes para futuras notificaciones. Agréguese la documentación acompañada. NOTIFIQUESE. firma Dr. Nelson Navas Caneros. JUEZ. A la persona que compareceren a la causa se le advierte que está legalmente obligado a señalar casilla judicial en el Palacio Judicial de esta ciudad, para recibir notificaciones posteriores. Quito, 12 de abril viernes de 1996.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A.**

**10 MAY 1996**

Se comunica al público que la compañía LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 13 de diciembre de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 95.1.1.1.4094 de 19 Dic. 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de diciembre de 1995.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: la organización, promoción y administración de paraderos, hosterías, residencias, cabañas, hoteles, restaurantes, bares y cafeterías; el traslado y alojamiento de turistas.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Presidente y el Gerente General indistintamente.

Quito, 04 de enero de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

14/301

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



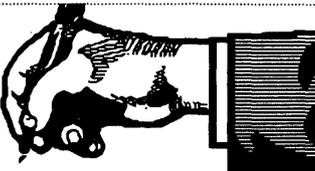
**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PACIFIC CIA. LTDA.**

Se comunica al público que PACIFIC CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 1º de abril de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1.1127 de 17 Abr. 1996. DURACION: 20 años, a partir de la inscripción del presente trámite.

Quito, 17 Abr. 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

14/406



**PATRICIO HERRERA BETANCOURT**

Abogado

6 de diciembre 134 y Sodiro - Edificio Capitolio - Of. 402 - Teléfonos 529 979 - QUITO

**JIMMY PATRICIO CARVAJAL**

Abogado

Av. 6 de Diciembre y La Niña. Edificio Multicentro, Piso 10 Of. 10006 - Teléfono 526 097 - QUITO

**PAZMIÑO & ASOCIADOS**

Abogado

Av. 10 de Agosto 579 y Checa - 6to. piso - Ofic. N° 47 Teléfono 554 264 QUITO